

SESIÓN: TRIGÉSIMA NOVENA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 16 DE OCTUBRE DEL 2015.

HORA: 12:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 176/SE/16-10-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS, RESOLUCIÓN Y DECLARATORIAS, APROBADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

3.- INFORME 177/SE/16-10-2015, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL A ESTE INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG841/2015, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS LOCALES.

4.- INFORME 178/SE/16-10-2015, RELATIVO A LA ENTREGA DEL CATÁLOGO DE TARIFAS Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO 2015-2016.

5.- INFORME 179/SE/16-10-2015, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN SUPLETORIA DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DISTRITAL.

6.- INFORME 180/SE/16-10-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA ACREDITAR LA CALIDAD COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

7.- INFORME 181/SE/16-10-2015, RELATIVO AL INICIO DE LOS PROCESOS INTERNOS Y MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

8.- INFORME 182/SE/16-10-2015, RELATIVO A LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES DE CASILLA DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.

9.- ACUERDO 191/SE/16-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA EL FOMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO DENOMINADO “MI PARTICIPACIÓN CUENTA CON MI VOTO” . APROBACIÓN EN SU CASO.

10.- ACUERDO 192/SE/16-10-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO Y LA IMPRESIÓN DE LA BOLETA, ACTAS, CONSTANCIAS, RECIBOS, CARTELES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, ASÍ COMO LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

11.- ACUERDO 193/SE/16-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA ROTACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 193 DE LA LEY COMICIAL LOCAL. APROBACIÓN EN SU CASO.

12.- ACUERDO 194/SE/16-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

13.- ACUERDO 195/SE/16-10-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS, PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN SE OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

14.- DECLARATORIA 005/SE/16-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR HABERSE DECLARADO LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE ESTE PARTIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.